

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-703

SALTA, 07 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.925/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-959 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido a favor del Dr. Rubén Oscar Cimino – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Química Biológica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 03 de julio de 2015 y por un lapso de tres meses;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 29 de septiembre de 2015, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

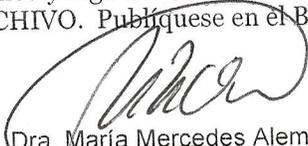
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

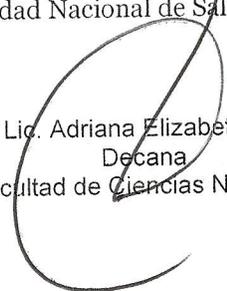
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-959 - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Rubén Oscar CIMINO, docente de la asignatura “Química Biológica” de la Escuela de Biología y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cimino, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales